

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 29 de mayo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución por la que se resuelve procedimiento de declaración de lesividad para el interés público.

(Expediente 1/19-PA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación al interesado con DNI 25.293.536-E de la Resolución de 7 de febrero de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, por la que se resuelve el procedimiento de declaración de lesividad para el interés público de la Resolución de 18 de julio de 2018, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se acuerda prolongar la permanencia en el servicio activo del interesado, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en el Servicio de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sito en Avenida de Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, en Sevilla.

Sevilla, 29 de mayo de 2019.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.